



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MGA/EMG/PFU

4992



INFORME N°1

OFPA N°

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-84-LR25, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 26 de diciembre de 2025.

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3864 de fecha **05 de noviembre de 2025**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-84-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. **Mauro García Alfaro**, funcionario del Departamento Operativo de la Municipalidad de las Condes.
- 2. **Eugenia Muñoz González**, funcionaria del Departamento de Gestión y Administración de la Municipalidad de Las Condes.
- 3. **Pía Favero Ulloa**, funcionaria del Departamento de Centro Fusión de Información de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	06/11/2025
Fecha final de preguntas	17/11/2025
Fecha de publicación de respuestas	09/12/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	16/12/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	16/12/2025

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **16 de diciembre de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Garantía
1	PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	76.229.452-4	Hábil	Cumplen
2	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	76.697.740-5	Hábil	Cumplen

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente” debidamente completado
Anexo N°2	“Declaración Jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés ni inhabilidades para contratar”, debidamente completado

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés ni inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.

Acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.
	La omisión del <u>Acuerdo de UTP</u> implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de <u>compliance</u> o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, debidamente completado el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de facturas, contratos o certificados emitidos por entidades en que prestaron servicios, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido desde el año 2020 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, por SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. En caso de que la glosa de no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió la respectiva factura. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos”, debidamente completado. El adjudicatario deberá presentar la declaración que indique que su oferta cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las respectivas Bases de Licitación. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases y su oferta se declarará inadmisibles.
Anexo N°9	“Plazo ofertado”, debidamente completado. Los oferentes deberán ofertar el plazo para la entrega de equipos, el cual no podrá exceder de 90 días corridos contados desde la notificación en el portal www.mercadopublico.cl del Decreto Alcaldicio que lo aprueba. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario o se oferte un plazo superior a 90 días corridos, la oferta será rechazada y por tanto declarada inadmisibles.

Anexo N°10.	“Declaración de años de experiencia de la marca en el mercado”, Se evaluará cuántos años lleva presente en Chile la marca de los vehículos en arriendo ofertados por el proveedor. Para acreditar esto, el oferente podrá presentar cualquiera de los documentos que demuestren desde cuándo la marca está en el país. Por ejemplo: • Certificados de representación de la marca en Chile. • Registros de importaciones o ventas. • Información disponible en el Servicio de Impuestos Internos o el portal de Proveedores del Estado. También se aceptarán otros documentos oficiales que permitan verificar la presencia de la marca en el país. En caso de que se omita o no se presenten debidamente los documentos que se indican en este criterio de evaluación, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica”, debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Anexos	Planificación e Ingeniería DELPRO Limitada	Sociedad Comercial Ossa Limitada
Anexo N°1	✓	✓
Anexo N°1-A	N/A	N/A
Anexo N°2	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓
Anexo N°5	✓	✓
Anexo N°5-A	N/A	N/A
Anexo N°6	✓	✓
Anexo N°7	✓	✓
Anexo N°8	✓	✓
Anexo N°9	✓	✓
Anexo N°10	✓	✓

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	Sí	Oferta admisible
2	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	Sí	Oferta admisible

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	60
Oferta Técnica	33
Oferta administrativa	7

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA TÉCNICA

33 PUNTOS

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

15 PUNTOS

CANTIDAD DE PROYECTOS	PUNTAJE
Igual o superior a 10 contratos de arriendos.	15
Entre 7 y 9 contratos arriendos.	10
Entre 3 y 6 contratos de arriendos.	5
Menor a 3 contratos arriendos.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Cantidad de proyectos	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	0 contratos comprobables.	0
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	7 contratos.	10

*El oferente PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA, adjunta Anexo N°7 de Experiencia, sin embargo, los contratos presentados como respaldo **no guardan relación con el concepto de arriendo de vehículos**, por lo que no resultan atingentes al requerimiento establecido en las bases de la licitación.

*El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA** adjunta el Anexo N°7 y presenta más de 10 documentos de respaldo (facturas); sin embargo, dichos respaldos corresponden únicamente a **7 contratos de arriendo de vehículos**, motivo por el cual se le asigna **puntaje 10**, conforme a la acreditación de 7 contratos de arriendo.

2. AÑOS DE PRESENCIA DE LA MARCA EN EL MERCADO NACION AL

13 PUNTOS

AÑOS DE PRESENCIA DE LA MARCA EN EL MERCADO	PUNTAJE
Más de 25 años de presencia.	13
Entre 10 y 24 años de presencia.	10
Entre 5 y 9 años de presencia.	5
Sin presencia o hasta 4 años de presencia.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Años de presencia	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	Más de 25 años de presencia	13
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	Más de 25 años de presencia	13

3. PLAZO DE ENTREGA

2 PUNTOS

PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS	PUNTAJE
Menor a 70 días	2
Entre 71 a 90 días	1
Mayor a 90 días	Inadmisile

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Plazo de entrega	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	90 días	1
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	90 días	1

1. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

2 PUNTOS

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	2
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-2

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	Sin información	0
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	4.60/5	-2

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 26/12/2025 del portal www.mercadopublico.cl.

5. SELLO EMPRESA MUJER

1 PUNTO

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El oferente tiene Sello Empresa Mujer.	1
El oferente NO tiene Sello Empresa Mujer.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	¿El oferente tiene sello empresa mujer?	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	No	0
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	Sí	1

IX. OFERTA ECONÓMICA

60 PUNTOS

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 60$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	\$ 5.907.594.078	51
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	\$ 5.064.988.704	60

X. OFERTA ADMINISTRATIVA

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

5 PUNTOS

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	2
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	Cumple con los requisitos formales.	5
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	Cumple con los requisitos formales.	5

2. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL 2 PUNTO

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	2
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	Presenta anexo y programa de integridad, sin embargo, no adjunta copia de su difusión.	0
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	Presenta anexo y programa de integridad, y adjunta copia de su difusión.	2

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Oferta Administrativa	Puntaje Final
1°	PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	14	51	5	70
2°	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	23	60	7	90

XII. CONCLUSIÓN

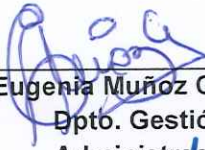
Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA**, RUT N°76.697.740-5, la Licitación Pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES”**, ID N°2560-84-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **90 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 5.064.988.704, IVA incluido**.



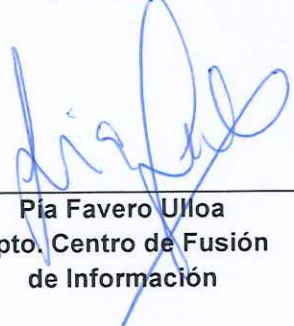
Mauro García Alfaro
Dpto. Operativo





Eugenia Muñoz González
Dpto. Gestión y Administración





Pía Favero Ulloa
Dpto. Centro de Fusión de Información